

Radicado No. 20235831831371 Fecha: 10/11/2023 2:38:20 p. m.

Estimado (a) ciudadano (a)

Le informamos que su solicitud de Certificado de Residencia realizada a través de nuestro portal, fue rechazada por lo siguiente:

## **Observaciones**

Documentos adjuntos no cumplen con los requisitos, De la manera más atenta y respetuosa, le informamos que luego de la revisión de la solicitud registrada a través de la página WEB de la Secretaría Distrital de Gobierno, debemos rechazar la solicitud de Certificado de Residencia Caso No 7261735 y Rad. No 20234214149002, por las siguientes razones:

- 1. La dirección que usted registró en el aplicativo es CL42FSUR#95A-04 CA, la cual no coincide con la dirección señalada en el recibo público aportado CL 42 F SUR # 95 A 04.
- 2. El recibo de servicio público aportado por usted de luz, tiene una vigencia mayor a 60 días calendario contados a partir de la fecha de pago oportuno.
- 3. El recibo que usted adjuntó no permite visualizar los datos requeridos como es fecha de pago oportuno, agradecemos subsanar su solicitud anexando recibo de servicio público escaneado por ambas caras.

Nota: Recuerde que la modificación de cualquier dato personal la puede efectuar a través del enlace: https://tramitessdg.gobiernobogota.gov.co/TRAMITES/, ingresando con su usuario y contraseña, haciendo clic en el botón "información" y seguido "Actualizar Información", una vez realizada la modificación de los datos requeridos, "aceptar términos y condiciones" y el cambio será exitoso. Ingrese nuevamente y seleccione "certificado de residencia, consultar solicitud o subsanar".

De antemano, agradecemos su interés y a su vez ratificamos la prioridad que reviste para la administración la construcción permanente de un mejor bienestar para sus ciudadanos, recordándole que desde la Oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaría Distrital de Gobierno nos encontramos atentos para apoyar en las diferentes tareas que se requieran sobre la materia.





Radicado No. 20235831831371 Fecha: 10/11/2023 2:38:20 p. m.

Tenga en cuenta que, para subir, cargar o subsanar documentos, el formato debe ser PDF, JPG o PNG y los nombres no deben tener caracteres especiales, espacios ni tildes y se recomienda el uso de minúscula.

Por lo que es necesario, que a través de nuestro portal web ingresando con su usuario y contraseña, realice las correcciones informadas, en los treinta (30) días hábiles siguientes al recibir esta notificación.

Si pasados los treinta (30) días hábiles usted no ha realizado las correcciones, se entenderá que desiste de su solicitud.

Cordialmente,



ANDREA JOHANNA JIMÉNEZ RAMÍREZ

Atención a la Ciudadanía - Subsecretaría de Gestión Institucional

Secretaría Distrital de Gobierno

